

Milagro, 06 de febrero del 2024

Acta de Reunión-001

1. Datos de la reunión

Convocado por:	Ing. Geovanna Pérez Prado
Organizado por:	Econ. Julissa Magallanes Baque
Apuntador:	Ing. Henry Guin Cabrera
Lugar:	Sala reunión CRAI-3er piso
Hora de inicio:	9h00 AM
Hora de fin:	9h30 AM
Tema:	Revisión y socialización de la propuesta del Informe de Gestión Institucional 2023.
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ing. Karina Montero Gómez-Directora Financiera/Responsable de Dirección Administrativa ○ Ing. Geovanna Pérez Prado-Coordinadora de Talento Humano ○ Ab. Marcela Coral Guerrero-Analista de Asesoría Jurídica 3 ○ Ing. Henry Guin Cabrera-Analista de Bienes y Servicios Generales 2 ○ Econ. Julissa Magallanes Baque-Analista de Planificación Institucional I ○ Ing. Janeth Navarro Naranjo- Analista de Gerencia 3

2. Desarrollo de la reunión

Con fecha 11 de enero del 2024, mediante **MEMORANDO N. °: EPUNEMI-GG-2024-0091**, la Lcda. Jesenia Marcela Luzuriaga Amador, en calidad de Gerente General de EPUNEMI, designó al equipo responsable del proceso de rendición de cuentas 2023 de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro.

Conforme el Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) el proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:

1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
2. Ejecución del presupuesto institucional.
3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.

4. Procesos de contratación pública.
5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Las directrices para la ejecución del proceso de rendición de cuentas 2023 fueron emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante resolución No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021 y en la Guía especializada del proceso de proponer como un espacio participativo, periódico, oportuno, claro y veraz.

El CPCCS establece los formatos para la presentación de los contenidos de la Rendición de Cuentas 2023 de las empresas públicas. Estos formatos están disponibles para su descarga en el sitio web oficial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estado.pdf>

3. Fases del proceso de rendición de cuentas 2023

Fase 0	Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas: En esta fase se conformará el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas, se diseñará la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo.
Fase 1	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas: a) Consolidar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluar los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido. b) Habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la institución o sujeto obligado rinda cuentas.

	<p>c) A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución deberá llenar el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactar el Informe de Rendición de Cuentas preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que se rinda cuentas. Este informe deberá ser aprobado por la máxima autoridad.</p>
<p>Fase 2</p>	<p>Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía:</p> <p>a) Difundir ampliamente a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas preliminar y el formulario en Excel lleno con los links a los medios de verificación con al menos 8 días de anticipación a la deliberación.</p> <p>b) Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como, informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga.</p> <p>c) La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida a través de las plataformas informáticas interactivas y grabadas</p> <p>d) En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar, además de la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados.</p> <p>e) Durante la deliberación pública, la institución deberá acoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada.</p> <p>f) Una vez que se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un periodo de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.</p> <p>g) Finalizado este periodo, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales y a partir de este insumo, elaborar el Acta de</p>

	Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.
Fase 3	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del informe en el sistema informático. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación.

Conforme a la convocatoria emitida por la Ing. Geovanna Pérez, el Equipo responsable del proceso se reunió el día **MARTES 6 DE FEBRERO DE 2023**, a las **9H00 AM** en el **3ER PISO DE LA SALA DE REUNIÓN CRAI**, con la finalidad de realizar la evaluación de la gestión institucional 2023 mediante la revisión del Diseño de la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas-2023, el cual evidencia los resultados del quehacer institucional durante el periodo 2023.


Una vez realizada la respectiva revisión, el Equipo de Rendición de Cuentas no presentó observaciones. En este sentido, se da por aprobada la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas 2023 (versión preliminar) por parte de los miembros de la Comisión designada para el efecto.






4. Conclusiones

La gestión institucional del año 2023 fue evaluada, y los miembros de la Comisión designada para este fin aprobaron la propuesta del informe preliminar de la Rendición de Cuentas 2023 de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro.

5. Anexos

Diseño de la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas-2023

Nombre y Apellido	Firma
<p>Ing. Karina Montero Gómez Directora Financiera/Responsable de Dirección Administrativa</p>	 <p> <small>Se firmó electrónicamente por</small> KARINA ALEXANDRA MONTERO GOMEZ </p>

<p>Ing. Geovanna Pérez Prado Coordinadora de Talento Humano</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GEOVANNA ELIZABETH PEREZ PRADO</p>
<p>Ab. Marcela Coral Guerrero Analista de Asesoría Jurídica 3</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MARCELA NATHALIE CORAL GUERRERO</p>
<p>Ing. Henry Guin Cabrera Analista de Bienes y Servicios Generales 2</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: HENRY JOSHUA GUIN CABRERA</p>
<p>Econ. Julissa Magallanes Baque Analista de Planificación Institucional I</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JULISSA LIZBETH MAGALLANES BAQUE</p>
<p>Ing. Janeth Navarro Naranjo Analista de Gerencia 3</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JANETH MARIA NAVARRO NARANJO</p>